

## POLÍTICA CORPORATIVA

**URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.** (en adelante **Urbia Services**) enfoca su modelo de gestión a la aportación a nuestros clientes soluciones de ingeniería y servicios de mantenimiento integrando transversalmente unos valores, principios y compromisos que impregnan tanto la estrategia como la operativa de todas sus actividades y localizaciones.

**Urbia Services** desarrolla sus actividades en el ámbito de servicios integrales de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras y servicios; así como la instalación/ obras y mantenimiento de instalaciones térmicas; eléctricas (incluidas las relacionadas con fuentes de energía renovable), mecánicas y de saneamiento.

Para **Urbia Services**, van implícitos en su actividad la ética profesional; la innovación; integridad; respeto; honestidad y la excelencia como **valores** clave.

Dirección de **Urbia Services**, como máxima responsable de la organización, asume el compromiso con la presente política (como marco de la planificación estratégica y acciones de mejora); así como para el desarrollo, implementación, mantenimiento de los requisitos y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Energía; Seguridad y Salud, Responsabilidad Social Corporativa (incluyendo aspectos sociales, éticos-derechos humanos y de buen gobierno) y Compliance Penal, y declarando su **compromiso** a:

- Cumplir y hacer cumplir tanto interna como externamente con la presente política
- Cumplimiento con todos los requisitos establecidos por el cliente, el Sistema de Gestión Integrado y la legislación aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales y energéticos.
- Asegurar la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para lograr los objetivos y las metas energéticas.
- Apoyar en la adquisición de productos y servicios de eficiencia energética que impactan en el desempeño energético. Así como en las actividades diseño que se consideren en la mejora del desempeño energético.
- Mejorar y optimizar de forma constante la eficacia del Sistema de Gestión Integrado y buscando el desempeño de sus procesos, incluyendo el enfoque a la minimización a la exposición de la empresa a riesgos penales.
- Tolerancia cero en aquellos actos delictivos identificados.
- Integrar en su estrategia y gestión todos los aspectos sociales, laborales, éticos y ambientales que superen las exigencias de la legislación, dentro de su ámbito de actuación. Incluido el compromiso con la legislación penal aplicable a nuestra organización en el marco de sus actividades y ubicaciones en las que opera.

Para ello se establecen los siguientes **principios**:

- ✓ Lograr la plena satisfacción de las necesidades del cliente mediante un trato personalizado y con una atención continua.

- ✓ Proveer de todos los recursos necesarios para la ejecución eficaz del sistema de gestión integral y garantizar un óptimo ambiente de trabajo en las instalaciones para la prestación del servicio.
- ✓ Promover la comunicación y la colaboración dentro de la organización, fomentando las sugerencias y áreas de mejora, así como la consulta y participación en materia de seguridad y salud laboral.
- ✓ Conseguir la mejora continuada en la gestión energética y ambiental de la empresa, con la finalidad de prevenir contaminación, así como el establecimiento de acciones que hagan frente al cambio climático.
- ✓ Contribuir a la protección del medio ambiente con un desarrollo económico y social sostenible.
- ✓ Alcanzar y mantener un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo y una mejora continua de las condiciones de trabajo, buscando la eliminación de peligros y la disminución de riesgos.
- ✓ Desarrollar las actividades formativas y de sensibilización para que todas las personas del equipo conozcan, participen y apliquen el Sistema de Gestión Integral.
- ✓ Integrar procesos de diligencia debida que permitan evitar o mitigar los riesgos penales.
- ✓ Mantener un diálogo fluido e interacción con las partes interesadas que forman parte de nuestra actividad.

**Urbia Services**, se compromete a informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales (tanto internos como externos), garantizando que la persona informante no sufra represalias.

Del mismo modo, el Órgano de Compliance Penal (formado por un equipo multidepartamental) se compromete a actuar de forma independiente al Comité de Dirección y al Órgano de Gobierno; a respetar y cumplir los compromisos adquiridos en el seno de la presente política; y al sistema de gestión de compliance penal.

Palma de Mallorca, 11/03/2024

Órgano de Gobierno